



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA CIUDAD  
DE  
06900 LLERENA  
(Badajoz)

SECRETARÍA GENERAL

Secretaría  
Pleno  
Mayo

AYUNTAMIENTO DE LLERENA (Badajoz) REGISTRO GENERAL SALIDA
20 SET, 2017
N.º 2038
Hora 7'07

**DOÑA ELISA FLORES CAJADE, SECRETARIA GENERAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA (Badajoz),**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**"6.- ADHESIÓN AL PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR EL FERROCARRIL EN EXTREMADURA.-"**

Dada cuenta de lo tratado por la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Turismo en su sesión de fecha 25 de mayo de 2017.

El Sr. Alcalde abre el turno de intervenciones apuntando que no han querido traer este asunto bajo la forma de moción individual del Grupo Socialista, ya que en el seno de la Comisión Ejecutiva de la FEMPEX se ha aprobado por unanimidad. Es por ello por lo que se propone como un acuerdo de adhesión de toda la Corporación.

Interviene seguidamente el Concejal de I.U., Sr., Nieto Muriel, el cual anuncia que va a votar a favor, sin perjuicio de lo cual le gustaría hacer unas precisiones:

- En cuanto al punto 5, considera que es una declaración de buenas intenciones, pero que no se va a llevar a cabo tal y como se plantea, aun cuando la buena voluntad ha de reconocerse.

- Por otro lado, es bastante inconcreto: hay un tramo de ferrocarril desde Zafra hasta Guadalcanal que todavía tiene una vía del siglo XIX.

- Así mismo, está en juego una línea de ferrocarril muy importante como es la Ruta de la Plata, siendo una pena que sólo se diga "y/o aprovechando la antigua línea en su trazado más favorable," cuando realmente lo que ahora está en peligro es la línea antigua. Es sabido que hay un intento de arrancar todos los rieles e infraestructuras, lo cual encarece una actuación futura y relega esa Ruta al infinito. Cuando se suprimió ese tren era rentable: tenía una ocupación del orden del 80% desde Sevilla a Gijón, de modo que desconoce por qué se quitó.

- España tiene una red totalmente radial: por ejemplo, para ir a Galicia hay que hacer transbordo en Madrid, cuando antes se podía de algún modo llegar directamente. Es más, el tren discurre en paralelo a la autovía. Por ello es tan importante priorizar la Vía de la Plata.

En todo caso, repite, tal y como anunció al inicio de su intervención, va a apoyar el acuerdo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 93 y 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación del Ayuntamiento Pleno el referido Dictamen, aprobándose por unanimidad de los Concejales, en los siguientes términos:

Visto el texto del Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura, el cual se pasa a reproducir:

**"PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR EL FERROCARRIL EN EXTREMADURA"**

El ferrocarril ha sido fundamental a la hora de vertebrar territorios y ciudades desde el siglo XIX y también ha constituido un elemento clave para la prosperidad y bienestar de las personas, aunque su influencia ha resultado muy desigual en unas u otras latitudes. Extremadura nunca tuvo un trato favorable ni en el trazado ni en el desarrollo de la red ferroviaria nacional y eso ha supuesto un lastre determinante en su desarrollo y cohesión social y territorial.



En las últimas décadas, la ciudadanía extremeña asiste preocupada e indignada a la creciente degradación del transporte ferroviario regional. Es inadmisibile que a día de hoy Extremadura no disponga de unas infraestructuras ferroviarias dignas, acordes a los tiempos actuales y similares a las de las regiones de nuestro entorno. Este notable déficit merma la capacidad de movimiento de la población autóctona, la llegada de visitantes y limita de manera importante la salida de mercancías, con la considerable pérdida para la competitividad de la economía regional. Por nuestras características territoriales y geoestratégicas el tren puede ser, no la única, pero sí la mejor herramienta para salir del ostracismo y conectarnos al mundo. Ha llegado la hora de decir basta ante una situación tan injusta.

Es necesario un ferrocarril social, de gestión pública, que mantenga y genere empleo y que vertebre internamente la región, a la vez que conecte con el resto de España, Portugal y Europa, tal como indican las directrices del Parlamento y el Consejo Europeo plasmadas en la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T), a través de los tres grandes Corredores (Atlántico, Central y Mediterráneo).

A través de este Pacto, Extremadura exige con firmeza y rotundidad un transporte digno, capaz de dar respuestas válidas a las demandas de movilidad de personas y mercancías.

La Declaración para la Concertación Social suscrita el 14 de octubre de 2015 entre la Junta de Extremadura, Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CCOO), nos une en el propósito compartido de que en el periodo 2015-2019 el Gobierno de la Nación dé la prioridad y relevancia debida a las infraestructuras ferroviarias adecuadas para Extremadura. Actualmente hay 725 Km de vías férreas en nuestra región, pero no existe ni un solo metro de vía electrificada. Ya no hay tiempo para más retrasos. Ya no hay excusas para seguir parados en el andén de la historia. La inmediata y total electrificación de nuestras conexiones viarias desde Badajoz con Madrid, a través de Cáceres- Talavera de la Reina y desde Mérida a Puertollano, así como la terminación de la infraestructura necesaria para hacer realidad el funcionamiento de la línea de alta velocidad (AVE) son nuestra exigencia y prioridad.

Este Pacto no es una queja ni un lamento del pueblo extremeño, es un grito de indignación compartido por un millón de personas ante la clamorosa injusticia de cientos de promesas incumplidas.

Por todo ello La Junta de Extremadura, la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), UGT Extremadura y CCOO Extremadura acuerdan suscribir el presente PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR EL FERROCARRIL EN EXTREMADURA para exigir al Gobierno de España, de manera inmediata, con carácter prioritario y a desarrollar en su totalidad durante la legislatura 2015- 2019, las actuaciones contempladas en este documento de carácter general, y otras de carácter más concreto recogidas en el documento técnico que se adjunta. (ANEXO I)

1. Ejecutar un Plan Urgente de Renovación y Electrificación de las redes ferroviarias convencionales de Extremadura, empezando por la línea Badajoz-Mérida-Puertollano, instalando un intercambiador de ancho en Brazatortas para poder acceder a la línea de AVE Madrid-Sevilla.

2. Electrificación en su totalidad de la red viaria Badajoz-Cáceres -Plasencia-Madrid, ejecutando las actuaciones en curso en la plataforma de la línea de alta velocidad para poder aprovechar cuanto antes la inversión ya realizada en dicha infraestructura, con estaciones intermodales integradas en el entorno urbano de las ciudades, que permita poner en funcionamiento el AVE Badajoz-Madrid.

3. Exigir la modernización urgente de las líneas que nos comunican con Sevilla y Huelva, aplicando mejoras radicales e incluyendo un plan de electrificación en las conexiones Mérida-Los Rosales, así como Zafra -Huelva-Puerto.

4. Poner a disposición de los extremeños una red moderna de comunicaciones en el interior de la región, con trenes adecuados y horarios idóneos que posibiliten la movilidad interna de los ciudadanos para sus actividades cotidianas laborales, educativas, de ocio, fomentando el uso del ferrocarril como herramienta clave de transporte público sostenible que dinamice la oferta de transporte de mercancías por ferrocarril, haciéndola más atractiva y competitiva para los productos extremeños, así como garantizar la intermodalidad de la



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA CIUDAD  
DE  
06900 LLERENA  
(Badajoz)

SECRETARÍA GENERAL

"Plataforma Logística del Suroeste Europeo" en Badajoz y de los "Espacios Mérida y Navalmodal", mediante una dotación suficiente de infraestructuras logísticas en las estaciones correspondientes.

Para ello demandamos a los organismos estatales competentes su instalación, acondicionamiento y funcionamiento con carácter público a lo largo de la legislatura 2015-2019. Y al mismo tiempo proceder a la reapertura del Puesto de Mando de Mérida, que fue clausurado en su día, para mejorar la gestión y logística de la circulación de trenes en Extremadura, incluido el AVE, así como poner en marcha las infraestructuras necesarias dentro de la Comunidad que garanticen el mantenimiento y reparación de los trenes que circulan por la Región.

5. Estudiar soluciones que permitan recuperar la conexión ferroviaria de la "Ruta de la Plata" entre Plasencia y Astorga, ya sea mediante una nueva infraestructura (convencional en altas prestaciones) y/o aprovechando la antigua línea en su trazado más favorable, y poner en servicio lo antes posible el tramo de Extremadura con conexión a la estación del Ave de Plasencia.

6. Acondicionar la vía Cáceres-Valencia de Alcántara-frontera portuguesa en Marvão, que permita recuperar la viabilidad del tren Madrid-Lisboa a su paso por Extremadura.

7. La Junta de Extremadura se compromete durante los próximos cuatro años a dotar los recursos económicos necesarios, para abordar un nuevo convenio con los organismos estatales gestores competentes en materia ferroviaria, que permita mantener al menos la actual red ferroviaria regional de viajeros.

8. Los firmantes constituiremos una comisión de seguimiento y evaluación del presente Pacto, comprometiéndonos a realizar cuantas acciones sean necesarias para su difusión, puesta en marcha y extensión del mismo, suscribiendo para ello un plan de actuación entre la Junta de Extremadura y los agentes económicos y sociales. En línea con lo expresado en la resolución de impulso de 22 de octubre de 2015, aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos presentes en la Asamblea de Extremadura, elevamos el presente Pacto a dicha instancia, comprometiéndonos a participar de forma activa y constructiva en su debate, con el fin de conseguir un verdadero PACTO POR EL FERROCARRIL EN EXTREMADURA de amplio espectro social y político. Con independencia del resultado final del debate parlamentario, la Junta de Extremadura, a través de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto, informará de manera permanente de su interlocución y actuaciones en las materias y contenidos del mismo, especialmente en las relaciones, negociaciones y actuaciones con el Gobierno de España, incorporando a los agentes económicos y sociales firmantes a aquellas conversaciones y acciones que las partes firmantes estimen oportunas.

Este Pacto pretende ser una hoja de ruta abierta a la participación y adhesión efectiva de todas aquellas organizaciones sociales, económicas, políticas, culturales, sectores, empresas y personas... que compartan estos objetivos, pudiendo así generar una movilización social amplia que nos permita salir del aislamiento histórico y evitar que el ferrocarril en Extremadura nunca más vuelva a ser moneda de cambio para intereses espurios ajenos a la sociedad extremeña."

Visto que la Comisión Ejecutiva de la Federación Extremeña de Municipios y Provincias (FEMPEX), en su reunión ordinaria del día 2 de mayo de 2017, aprobó por unanimidad su adhesión a meritado Pacto.

En base a lo anterior, se adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.**-El Excmo. Ayuntamiento de Llerena se adhiere al Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura.



**SEGUNDO.-** Remítase testimonio del presente acuerdo a la Federación Extremeña de Municipios y Provincias (FEMPEX)."

Y para que conste y surta efectos, libro la presente de orden y con el Visto Bueno del señor Alcalde-Presidente, don Valentín Cortés Cabanillas, que firma y sella en la ciudad de Llerena a diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y a expensas de los términos que resulten de la aprobación de la correspondiente acta.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,



*Valentín Cortés Cabanillas*

*R*